



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
PROCESO CAS N° 044- 2019 SENCICO**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas a través del Departamento de Recursos Humanos del SENCICO.

4. Base legal

- a. Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Decreto Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del decreto Ley N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Directiva DI/PE/OAF-RRHH/ N° 001-2018, "RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SENCICO, BAJO LA MODALIDAD CAS".
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General y específica	Experiencia general de siete (07) años en áreas de Tecnología de la Información en el sector Público y/o Privado. Experiencia mínima de tres (03) años como Oficial de Seguridad de la Información en el sector Público y/o Privado. Experiencia mínima de dos (02) años en Sistemas de Gestión de Seguridad de la información en el sector público.
Competencias	- Iniciativa - Trabajo en equipo - Capacidad de análisis - Facilidad de interrelacionarse a todo nivel - Ordenado y riguroso - Liderazgo



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

	<ul style="list-style-type: none"> - Proactividad - Confidencialidad - Independencia
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería de Sistemas Colegiado-Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - CISSP o CISM - CISA o Lead Auditor ISO 27001. - CRISC. <p>Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 hrs de capacitación, y en caso de diplomados no menos de 90 hrs.</p>
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Ciclo de Desarrollo del software. - Ley de protección de datos personales. - Marco de referencia COBIT. - ITIL. - ISO 22301. - PMBOK. - Hackeo Ético. - Gestión de riesgos. - Virtualización de servidores. - Sistema Operativo Windows Server, Linux. - Base de datos Oracle, SQL Server. - Criptografía. - Ley de protección de datos personales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Diseñar, implementar, operar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la NTP/ISO/IEC 27001:2014 y la NTP/ISO/IEC 17799:2007 EDI.
- b. Elaborar e implementar el Plan de Continuidad de Negocio del SENCICO bajo el marco de referencia de la ISO 22301.
- c. Elaborar e implementar la Política de Seguridad de la Información y la Política del Plan de Continuidad de Negocio.
- d. Liderar y velar por el desarrollo, implementación, mantenimiento y cumplimiento de políticas y procedimientos para promover la seguridad de la información y la continuidad de negocio.
- e. Monitorear incidentes de seguridad y proponer y hacer seguimiento de las medidas correctivas.
- f. Elaborar el plan de respuestas a incidentes de seguridad.
- g. Identificar, analizar y evaluar los riesgos de seguridad de la información.
- h. Formular el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- i. Seguimiento del cumplimiento de las medidas correctivas a las observaciones de Auditoría en materia de seguridad de la información y continuidad de negocio.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

- j. Participar en equipos de trabajo de TI para monitorear los cambios en la infraestructura de Tecnologías de Información que pongan en riesgo la seguridad de la información o la continuidad de negocio del SENCICO.
- k. Diseñar, elaborar, implementar y mantener el Plan de Recuperación de Desastres de TI.
- l. Elaborar el programa anual de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- m. Coordinar con el Comité de Gestión de Seguridad de la Información del SENCICO para la formulación de políticas, procesos, procedimientos y planes que sean necesarios para la implementación, operatividad y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- n. Informar al Comité de Gestión de Seguridad de la Información del SENCICO sobre los incidentes de seguridad que sean relevantes y puedan afectar la ejecución de las actividades del SENCICO.
- o. Coordinar, apoyar y proporcionar la información que requieren las empresas que se contraten para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- p. Capacitar y sensibilizar al personal de SENCICO en temas de Seguridad de la Información y continuidad de negocios.
- q. Difundir la cultura de Seguridad de la Información entre todo el personal del SENCICO.
- r. Asesorar en temas de la Seguridad de la información y continuidad de negocios a todas las unidades orgánicas del SENCICO.
- s. Elaborar informes periódicos relacionados con las labores que realiza.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central de SENCICO (Av. De La Poesía N° 351, San Borja – Lima)
Duración del contrato	Inicio: Fecha de suscripción de contrato Término: 31/07/2019
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles). Afectos a descuentos de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	-----



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	06/03/2019	GERENCIA GENERAL
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado – Ministerio de Trabajo	11/04/2019 al 29/04/2019	DPTO. RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional - SENCICO	11/04/2019 al 29/04/2019	DPTO. RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SENCICO**
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”**

2	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Sede Central de SENCICO (Av. De La Poesía N° 351, San Borja – Lima)	30/04/2019 Hora: de 8:30 am a 5:00 pm	POSTULANTES
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	Del 02/05/2019 al 03/05/2019	COMITÉ DE SELECCIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de Vida en la Página Web de SENCICO ¹	El 06/05/2019	DPTO. RECURSOS HUMANOS
7	Entrevista Lugar: Sede Central de SENCICO (Av. De La Poesía N° 351, San Borja – Lima)	El 07/05/2019	COMITÉ DE SELECCIÓN
8	Publicación de resultado final en la página Web de SENCICO	el 08/05/2019	DPTO. RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y registro del contrato	Del 09/05/2019 al 15/05/2019	DPTO. RECURSOS HUMANOS

VI. ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se detallan la calificación y los puntajes mínimos, según las características del servicio y etapas de evaluación:

*Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con el puntaje mínimo

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	a.- Evaluación experiencia	25%	15	25 Puntos
	b.- Evaluación académica	20%	13	18 Puntos
	c.- Estudios complementarios	5%	4	7 Puntos
Puntaje de Evaluación CV		50	32	50
2	Entrevista personal	50%	35	50
Puntaje de 2		50	35	50
TOTAL PUNTAJE		100%	70%	100

VII. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR AL MODULO DE CONVOCATORIA**1. Declaración de la Hoja de vida:**

La información consignada en la hoja de Vida (ANEXO N°4) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La hoja de vida será documentada en copia simple y deberá guardar relación directa con los requisitos contenidos en el perfil del puesto, el mismo que debe ser registrado en módulo de convocatoria pública en la página web de SENCICO.

2. Documentación adicional:

- Copia simple del documento nacional de identidad vigente.
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco (Anexo 9)
- Declaración Jurada de Veracidad de Datos Consignados (Anexo 10)
- Declaración Jurada de Registró de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo 11)

Nota: Los anexos deberán estar firmados.

3. Otra información que resulte conveniente:

Cada Evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado como aptos en la evaluación curricular.

En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). – Apéndice N° 01 – Opcional.

En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.

VIII. BONIFICACIONES ESPECIALES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de las siguientes bonificaciones:

- **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, a los postulantes que hayan acreditado la condición de ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- **Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten tener la condición de discapacidad.
- **Bonificación por presentar certificado de reconocimiento como "Deportista Calificado de Alto Nivel" otorgado por el Instituto Peruano del Deporte,** este será otorgado en el marco de lo que establece el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 27674 aprobado mediante Decreto Legislativo N° 089-2003-PCM

En cumplimiento de la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad -, y de la Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar- se otorgará una bonificación adicional del 15% y 10% respectivamente, a los candidatos que acrediten documentalmente (en la presentación de curriculum vitae) su discapacidad o su condición de licenciado de las fuerzas armadas, dicha bonificación será asignada en



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ambos casos, al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección.

La omisión en la presentación de las acreditaciones correspondientes en la ficha de inscripción, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

NOTA:

Lo antes señalado debe ser presentado en sobre cerrado, debidamente foliado y visado, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido al Servicio Nacional de Capacitación de la Industria de la Construcción – SENCICO, en el horario de 08:30 a 17:00 horas, y deberá ser presentado en la Av. De la Poesía N° 351, San Borja – Lima, conforme al siguiente detalle:

Señores
SENCICO
Atte. Dpto. de Recursos Humanos – OAF
PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° -2019-07.04
OBJETO DE LA CONVOCATORIA:
Apellidos:
Nombres:
DNI:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _____



San Borja, 10 de Abril del 2019.

